

**A/A EXCMA. Sr<sup>a</sup> MARIA REYES MAROTO ILLERA**

*Ministra de Industria, Comercio y Turismo.*

*GOBIERNO DE ESPAÑA*

***Nadie tiene la memoria suficiente para mentir siempre con éxito. Podrás engañar a todos durante algún tiempo; podrás engañar a alguien siempre; pero no podrás engañar siempre a todos.***

*Abraham Lincoln*

Valladolid, 7 de noviembre de 2018.

Estimada Sra. Ministra:

Comenzamos la presente misiva con esta cita del decimosexto Presidente Norteamericano que abolió la esclavitud, y que introduce una muy buena reflexión sobre la mentira, ya que entendemos que viene muy al caso. Y como imagino se entenderá, nos vamos a referir a lo que está aconteciendo en relación al Convenio de Hostelería de Valladolid, muy presente en los medios de comunicación de nuestra ciudad en estos días.

Desde las organizaciones sindicales CCOO y UGT, (junto con la Asociación de Empresarios de Alojamientos Turísticos de Valladolid), organizaciones que hemos estado presentes en la Mesa de Negociación de este Convenio Colectivo y que hemos suscrito el mismo, y ante las actuaciones, tanto de la Presidenta de la Asociación de Hostelería de Valladolid, como la Asesora Técnica de la misma, están efectuando, no podemos dejar de plantearla la presente.

No obstante, y antes de nada, sí que tenemos que reconocer que nos parece encomiable el esfuerzo de estas dos personas por disfrazar la realidad, pero seguir defendiendo esa postura, seguir defendiendo sus actos y sus manifestaciones descargadas de verdad, lejos de ser algo honroso, es una cuestión difícilmente comprensible, y mucho menos justificable.

Los asesores de los negociadores de CCOO y UGT, llevamos más de 25 años negociando diversos Convenios Colectivos de este, y otros sectores, a lo largo y ancho de nuestra Comunidad, que suponen más de medio millar de mesas de negociación en las que hemos estado presentes. Y nunca hemos asistido a un espectáculo parecido al que se está dando por parte de las representantes de esta Asociación.

No hay Persona, Institución, Profesional o Entidad en esta ciudad, que sea conocedor de la situación y defienda “su verdad”, la pretendida verdad que manifiestan estas personas y mucho menos sus actos. Porque es imposible ser partícipe de algo como lo que se está haciendo.

Se está “hurtando” la posibilidad de registro de un C.C., mediante el “secuestro” del ya tristemente famoso documento de Constitución de la Mesa de Negociación, que es imprescindible para el registro de un Convenio Colectivo, del que ya no pueden negar su existencia, ni tampoco que está en su poder. Eso es algo que ya afortunadamente está demostrado y admitido. Pero ahora se pretende transmitir que se desconoce por qué este documento no lo tienen el resto (ni CCOO, ni UGT, ni tan siquiera la otra Patronal representativa del sector presente en la negociación). Y esto es grave, ya que son perfectas conocedoras de los actos que llevaron a esta situación.

Y aunque no sea usual, aquí las organizaciones sindicales presentes, y la Patronal Hotelera, entonamos en “mea culpa”. Es verdad que pecamos de ingenuos por permitir que las actas existentes quedasen en

manos de esta Patronal, pero nunca imaginamos que su comportamiento fuese a la postre el que ha sido, ya que la buena fe siempre ha presidido nuestros actos en esta, y en toda negociación.

Intentar plasmar ahora que existe una conspiración “judeo-masónica-izquierdista de carácter machista” que quiere hacerlas aparecer como las causantes de la situación, es algo que roza la esquizofrenia. Y lanzamos la siguiente pregunta: **¿No será que es así?**

Y seguimos preguntándonos: **¿Por qué no entregan un Acta, que es un documento que pertenece a la Mesa de Negociación de la que todos formamos parte, y asunto finiquitado? ¿No será que inventan esta argucia administrativa con la vana esperanza de que el C.C. no se aplique y salirse con la suya?**

En relación al Acuerdo en el seno del SERLA, estas personas vuelven a mostrar su más profundo desprecio a la veracidad, además de su inmenso desconocimiento de las relaciones laborales. Puesto que deliberadamente primero ocultan que el Convenio Colectivo es fruto de un Acuerdo firmado por ellas dos, junto con el resto de la Mesa de Negociación, en la noche del Lunes, que recogía los términos del Preacuerdo que ha dado origen al C.C., ahora en cuestión.

La prueba de esto es la respuesta a una pregunta que no son capaces de contestar: **¿Qué diferencia hay en lo que ellas firmaron el lunes por la noche, con lo recogido en el acuerdo final del día siguiente?** Déjennos que contestemos: Ninguna, es lo mismo que acordaron y suscribieron.

Ahora y como nuevo argumento dicen que se sintieron presionadas, que era tarde y se llevaba mucho tiempo negociando. Esto, como comprenderá, podríamos decir que roza el esperpento.

Pues claro, bienvenidas “compañeras” al trabajo, bienvenidas a lo que es una mesa de negociación. Naturalmente que todas las partes llevábamos el mismo tiempo de trabajo y negociación, pero todas las partes entendemos las relaciones laborales como un instrumento para la búsqueda de consensos que propicien los acuerdos que solucionen las demandas y los intereses de cada una de ellas. Escudarse en una pretendida “presión” y agotamiento que las obligó a aceptar una negociación, es una falacia esperpéntica, que atenta contra el más mínimo sentido común. Esta es la prueba más palpable de su manifiesta incompetencia y la más absoluta muestra de mala fe en las negociaciones.

También nos cuentan que en su Asamblea, y por unanimidad se rechazó el acuerdo. Esa es una verdad que no vamos a discutir. Pero lo que se callan, es que vulneraron el principio legal de negociar de “buena fe” cuestión a lo que las obliga nuestro ordenamiento jurídico, puesto que no apoyaron en esa Asamblea lo que anteriormente habían negociado, acordado y firmado, ya que la unanimidad en la decisión así lo demuestra.

En cualquier entidad o institución si representas a un colectivo y firmas algo que luego no defiendes, se demuestra tu talante, el escaso valor de tu palabra, y tu nula capacidad como representante colectivo, además de tu exigua capacidad profesional. Ante este altísimo grado de incompetencia, la consecuencia lógica obligaría a dimitir de manera inmediata a cualquiera, pero parece que se ha optado por una incomprensible resistencia numantina, al precio que sea y cueste lo que cueste.

No sabemos si alguien se ha hecho la pregunta de **¿Si el acuerdo perjudica tanto a sus representados, porque lo firmaron en el SERLA? ¿O es que tenían pensado no defenderlo (como así sucedió)? ¿O es que una negociación entre partes, cuando no es imposición por una de ellas no saben cómo abordarla?**

Pues la respuesta, parece ser que es mejor “utilizar” de manera torticera al Sector, manteniéndoles como rehenes, manifestando las maldades de algo, que insistimos, negociaron y firmaron ante el Servicio de Relaciones Laborales de Castilla y León, y que no ha sufrido variaciones, y que sirvió para desconvocar unas movilizaciones en plena Semana Santa.

Humildemente entendemos que pretenden ahora justificar todo esto, con una burda modificación de la realidad, exponiendo raras cuestiones muy alejadas de la veracidad, es un salto más hacia el esperpento.

Desde las organizaciones firmantes del C.C., emplazamos a quien lo considere a comprobar que es absolutamente falso que el Acuerdo que da origen al C.C. beneficie a las “grandes” en contra de las “pequeñas”, que porque no decirlo es una bonita manera de mostrar su conocimiento del sector.

En primer lugar hay que precisar que el incremento salarial solo se aplica a las empresas del primer grupo (1.6%) y este está muy alejado de la recomendación de incremento salarial pactado (2%) por la Patronal Española CEOE en el reciente AENC. Lo que hace el C.C. es unificar los salarios entre los grupos, y así acabar con la competencia desleal que se produce entre las empresas que pagan salarios inferiores, al situar la categoría de sus establecimientos en los niveles más bajos, con aquellas que se emplazan correctamente en los grupos que les corresponden, sean estos los que sean.

Insistimos que esto es algo muy fácil de verificar, los incrementos más altos, se producen muy justificadamente para la categoría de “Camareras de Pisos”, que precisamente están ubicadas en los establecimientos de categoría más alta, como se dice, esto es los Hoteles, y que es bueno recordar son los que pagan los salarios más elevados a sus plantillas, además de ser la seña de identidad de la gran calidad de la Hostelería en nuestra ciudad y provincia.

Tampoco se dice, y también es muy fácil de comprobar, que los salarios resultantes se sitúan en torno a los 1.000€/mes, lo que hace muy difícil creer que sea un lastre para las empresas a las que dicen que representan, y que no son precisamente los más altos de la región.

Queremos hacer patente que en los otros 5 C.C. firmados en la región para este sector, se han acordado por parte de CCOO y UGT con las Asociaciones Patronales provinciales de Ávila, Burgos, Segovia, Soria y Zamora, la equiparación de los salarios a un mismo grupo salarial en los mismos términos que los expresados en el acuerdo alcanzado por todas las partes durante el mes de marzo en Valladolid.

**¿Cómo se explican esto? ¿Cómo se explica que dos sean las únicas personas de la Hostelería de Castilla y León que defienden adecuadamente los intereses de las empresas, y que el resto del mundo empresarial de la Hostelería castellano y leonesa está equivocado?** La única respuesta que se nos ocurre es que están erradas en sus planteamientos.

Desde CCOO y UGT vamos a continuar movilizándolo de manera extremadamente activa al sector ante este claro y burdo atropello, salvaguardando de la mejor manera posible los intereses de una ciudad que ha tenido la mala suerte de contar con una pretendida representación empresarial de un colectivo que se había ganado una bien merecida reputación, ahora inmerecidamente en entredicho.

Emplazamos a la inmensa mayoría de los empresarios y empresarias de la Hostelería de Valladolid, gente profesional y muy prestigiada, a que sus representantes vuelvan a la senda de la sensatez, y faciliten sin necesidad de judicializar el conflicto, la efectividad de un Convenio Colecto fruto del consenso alcanzado entre todos.

La solicitamos Excm. Sra. Ministra, que aprovechando su presencia en el Campeonato Mundial de Tapas de Valladolid, se interese por este conflicto, y en la medida de sus posibilidades, medie en el mismo con la clara intención de propiciar el efectivo cumplimiento de un Acuerdo que sienta las bases de unas adecuadas relaciones laborales en la Hostelería y el Turismo de la ciudad de Valladolid.

Y por último, saludamos y agradecemos el compromiso e inmejorable disposición del Ayuntamiento de Valladolid, con su Alcalde a la cabeza, SR. Oscar Puente, del conjunto de medios de comunicación, y del apoyo y comprensión de la ciudadanía de Valladolid en general.

*A la que juró hasta que ya nadie confió en ella; mintió tanto que ya nadie la cree; y pide prestado sin que nadie la dé; la conviene irse a donde nadie la conozca.*

Emerson

**Fdo.- Marcos Gutiérrez Benito**  
Secretario General  
CCOO Servicios CyL

**Fdo.- Héctor Yágüez Martín**  
Adjunto a la Secretaría General  
FeSMC-UGT Valladolid